

JUICIO: "INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION".-----

A.I. N°: 354.....

Villa Hayes, 19 de Noviembre de 2014.-

El recurso de aclaratoria interpuesto por el Sr. MARTIN INSAURRALDE CARDOZO, por derecho propio y bajo patrocinio de Abogado, contra el A.I. N°: 127, del 29 de Mayo de 2012, y, -----

**CONSIDERANDO:**

QUE, en fecha 20 de Junio de 2014 se presenta el citado recurrente manifestando entre otras cosas: "...Que, vengo por el presente escrito a darme por notificado del A.I. N°: 127, del 29 de Mayo de 2012 (error por 2014) que antecede y a deducir recurso de aclaratoria en contra de la misma en base a las consideraciones de hecho y derecho que paso a exponer: Dice la resolución recurrida en su parte resolutive (he subrayado los errores materiales): RESUELVE: SUBROGAR a favor de la señora ANA CAROLINA ROLANDI DE CROWDER en los derechos y acciones, sobre el inmueble que integra el acervo hereditario con una SUPERFICIE TOTAL de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3.198 m<sup>2</sup>, y a la Sra. BASILIA CASTILLO sobre la porción equivalente a 9 has. 9.864 m<sup>2</sup> (NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), en relación al inmueble inscripto como FINCA N°1786 bajo el número 2 y al filio 4 y sgtes. el 19 de abril de 1985 con PADRON 2679, que corresponden o pudieran corresponder al heredero de la presente sucesión Sr. MARTIN INSAURRALDE CARDOZO según Escritura Pública obrante a fs. 26/29 de autos, celebrada ante la Escribana Publica Emma Centurión de Espinola y escrito de fecha 02 de Noviembre de 2012. ADJUDICAR EN CONDOMINIO a la Sra. ANA CAROLINA ROLANDI DE CROWDER una SUPERFICIE TOTAL de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3.198 m<sup>2</sup>, y a la Sra. BASILIA CASTILLO sobre la porción equivalente a 9 has. 9.864 m<sup>2</sup> (NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), en relación al inmueble inscripto como FINCA N°4.422 bajo el número 2 y al filio 4 y sgtes. el 19 de abril de 1985 con PADRON 2679". Debiendo ser en forma correcta: SUBROGAR a favor de la señora ANA CAROLINA ROLANDI DE CROWDER en los derechos y acciones, sobre el inmueble que integra el acervo hereditario con una SUPERFICIE TOTAL de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3.198 m<sup>2</sup>, y a la Sra. BASILIA CASTILLO sobre la porción equivalente a 9 has. 9.864 m<sup>2</sup> (NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), en relación al inmueble inscripto como FINCA N°4.422 , Distrito de VILLA HAYES, PADRON 4.908, que corresponden o pudieran corresponder al heredero de la presente sucesión Sr. MARTIN INSAURRALDE CARDOZO según la Cesión de Derechos y Acciones realizada a fs. 26/19 de autos y a fs. 39/41 de autos respectivamente. ADJUDICAR EN CONDOMINIO a la Sra. ANA CAROLINA ROLANDI DE CROWDER una SUPERFICIE TOTAL de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3.198 m<sup>2</sup>, y a la Sra. BASILIA CASTILLO sobre la porción equivalente a 9 has. 9.864 m<sup>2</sup> (NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), en relación al inmueble inscripto como FINCA N°4.422 , Distrito de VILLA HAYES, PADRON 4.908.



*[Handwritten signature]*  
 María Justina Venialgo Zárate  
 Abogada



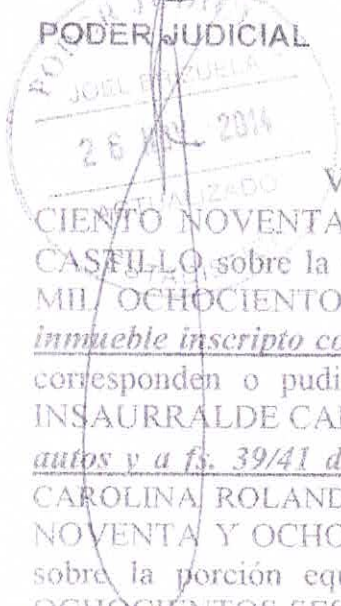
*[Handwritten signature]*  
 Abog. María Justina Venialgo Zárate  
 Jueza



JUICIO: "INES FREDOLIN INSAURRALDE E ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/ SUCESION".-----

PODER JUDICIAL

A.I. N°: 354 ....



Villa Hayes, 19 de Noviembre de 2014.-

CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3.198 m<sup>2</sup>, y a la Sra. BASILIA CASTILLO sobre la porción equivalente a 9 has. 9.864 m2 (NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), en relación al inmueble inscripto como FINCA N°4.422, Distrito de VILLA HAYES, PADRON 4.908, que corresponden o pudieran corresponder al heredero de la presente sucesión Sr. MARTIN INSAURRALDE CARDOZO según la Cesión de Derechos y Acciones realizada a fs. 26/19 de autos y a fs. 39/41 de autos respectivamente. ADJUDICAR EN CONDOMINIO a la Sra. ANA CAROLINA ROLANDI DE CROWDER una SUPERFICIE TOTAL de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3.198 m<sup>2</sup>, y a la Sra. BASILIA CASTILLO sobre la porción equivalente a 9 has. 9.864 m2 (NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), en relación al inmueble inscripto como FINCA N°4.422, Distrito de VILLA HAYES, PADRON 4.908.-----

2) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia.-----

*Abog. María Justina Venialgo Zárate*

Abog. María Justina Venialgo Zárate  
Jueza

Ante mí:

*Abog. María Elvira Gómez Fernández*  
Actuaria

